



## ANUNCIO

Por indicación del Tribunal Calificador de la convocatoria del procedimiento selectivo para la cobertura por funcionarios de carrera, de diez (10) plazas de Bombero Especialista Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, y la configuración de una lista de reserva, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27, de 4 de marzo de 2019 y Boletín Oficial del Estado nº 65, de 16 de marzo de 2019, se hacen públicas **las nuevas citas** para la realización de una o varias de las pruebas del reconocimiento médico para aquellos aspirantes que han solicitado y acreditado la coincidencia de la fecha inicialmente señalada con la fecha de realización de un examen oficial en otra Administración:

DNI/NIE/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE	CITA ERGOMETRIA	CITA OFTALMOLOGIA	CITA RECONOCIMIENTO
***3484**	SANTANA ARMAS, JORGE	29-06-2021/12:00 horas	29-06-2021/10:45 horas	No modifica

Las pruebas de **ergometría y oftalmología** se realizarán en el **Hospital Parque**, calle Méndez Núñez nº 40, Santa Cruz de Tenerife. Deben acudir en el día y hora que estén citados, pasando previamente por el servicio de admisiones. Se recomienda ir con ropa cómoda y calzado deportivo.

En el caso de que un aspirante presentara síntomas compatibles con COVID-19 o se tratara de un contacto estrecho confirmado, éste deberá informar al Tribunal vía correo electrónico (oposicion.bomberos@bomberostenerife.com) pudiéndose valorar la realización de la prueba de reconocimiento médico en otra fecha posterior. Todos los participantes que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 deberán abstenerse de acudir a las citas, debiendo acreditar posteriormente y fehacientemente tal circunstancia, ya que, en caso contrario, quedará excluido del proceso selectivo.

Conforme a la Base Tercera apartado 6. de la Convocatoria, los aspirantes han de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones y tareas de la plaza a que se aspira, no padeciendo enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el normal ejercicio de la función. Se entenderá que no padece enfermedad ni defecto físico que impida dicho desempeño cuando esté en condiciones de superar el baremo médico que figura en el anexo III de esta convocatoria. Por tanto, **QUEDARÁN EXCLUIDOS Y SERÁN DECLARADOS NO APTOS**

**AQUELLOS OPOSITORES QUE SE NEGARAN A LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS O NO ACUDIERAN A LA HORA Y FECHA CONCERTADAS PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS PRUEBAS DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO.**

El resultado de las presentes pruebas será estrictamente confidencial, haciéndose constar en las listas públicas la única consideración de APTO o NO APTO

Las nuevas citas, tal como se indicaba en anuncio publicado el pasado 14 de julio, **NO PODRÁN SER OBJETO DE NUEVA MODIFICACIÓN.**

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2021

El Secretario del Tribunal

Alejandro García Oramas